

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INGENIERIA AVANZADA EN TECNOLOGIA EATEC S.A.

Clase: Sesión General Ordinaria y Universal

Fecha: 10 de marzo de 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 15H15, en el domicilio principal de la compañía, con la asistencia de todos los socios de la compañía: señores 1) Rubén Javier Suquillo Armas, propietario de 560 acciones y 2) Gonzalo Bolívar Suquillo Armas, propietario de 240 acciones, que suman un total de 800 acciones. Se instala la Junta General de Socios, presidida por el Ing. Rubén Suquillo Armas, actuando como secretario la Economista Janette Jiménez Espinosa.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD\$. 800 (Ochocientos 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de USD\$ 1,00 (Un dólar con 00/100) cada una.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y se acuerda por unanimidad tratar el siguiente temario que será de estudio y resolución.

1. **Solicitud de creación de una reserva facultativa con el 100% de utilidades retenidas a la fecha.**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General.**
3. **Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 2019**
4. **Conocimiento del informe del Comisario.**

1. En consideración al primer punto del orden del día, el Gerente General pone en conocimiento de los accionistas la situación financiera de la compañía con respecto al año 2019, por lo que sugiere crear una reserva facultativa por el 100% de las utilidades retenidas para fortalecer las reservas y la estructura patrimonial del negocio; por parte de secretaría se solicita confirmar el valor de utilidades retenidas siendo de 129.883,86 usd (ciento veinte y nueve mil ochocientos ochenta y tres 86/100 dólares americanos). Los socios analizan la propuesta y por unanimidad aceptan la creación de la reserva para ser presentado al cierre del año 2019.
2. En consideración al segundo punto del orden del día, el Gerente General da lectura al informe de labores por él realizadas, y que corresponde a las actividades de la compañía durante el período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019. Los socios

analizan las labores y gestiones realizadas por el Gerente, y aprueban el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del Acta, la misma que es validada mediante resolución favorable de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

3. Tratando el tercer punto del orden del día, se da lectura a los Balances y Estados Financieros, y explica a los accionistas los saldos resultantes de los movimientos financieros de la empresa, no habiendo ninguna novedad que objetar queda aprobado. El Gerente General en uso de sus facultades presentará los informes pertinentes al Servicio de Rentas Internas SRI y a la Superintendencia de Compañías.
4. El presidente, solicita que secretaría de lectura al informe del Sr. Comisario sobre las labores y resultados de los Estados Financieros y Balances del ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2019. Se reciben las explicaciones sobre los resultados económicos de la empresa, para los accionistas queda claro y se procede a tratar el siguiente tema.

Resolución No.1 10/03/2020

1.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA CON EL 100% DE UTILIDADES RETENIDAS A LA FECHA.

Por unanimidad se aprueba la creación de la reserva facultativa con el 100% de las utilidades retenidas al cierre del año 2018, por el valor de 129.883,86 usd (ciento veinte y nueve mil ochocientos ochenta y tres 86/100 dólares americanos).

Resolución No.2 10/03/2020

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL

Con el voto del accionista Rubén Suquillo Armas, se resuelve avalar mediante esta acta, el informe de labores presentados por el Gerente General de la Compañía sin objeción, incorporándose el texto al expediente del Acta, ya que de conformidad con lo que dispone el Art. 243 de la Ley de Compañías, no votan Gerente ni Presidente.

Resolución No.3 10/03/2020

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL AÑO 2020

Con la exposición del accionista Gonzalo Suquillo Armas, la resolución de avalar mediante esta acta el Balance y Estados Financieros, encontrado sin novedad alguna que objetar, queda aprobado, incorporado al expediente del Acta, y en uso de sus facultades el Gerente General presentará los informes al Servicio de Rentas Internas SRI, y a la Superintendencia de Compañías.

Resolución No. 4 10/03/2020

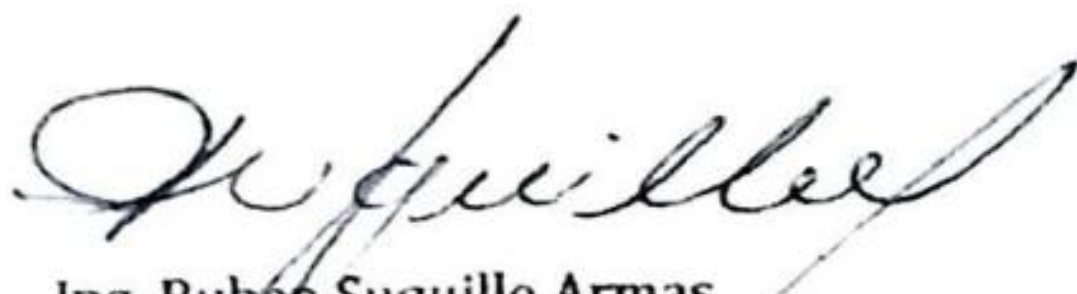
4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.

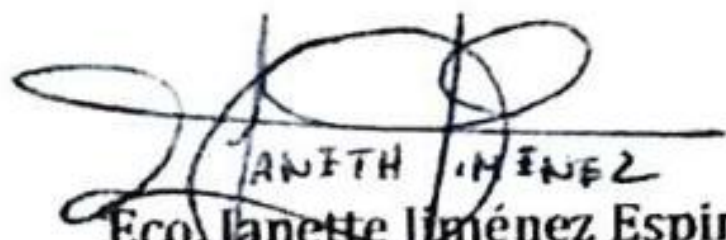
Una vez terminada la lectura del informe del Señor Comisario escuchado las opiniones y sugerencias vertidas, respecto al Estado Financiero de la Compañía, los accionistas dejan constancia de agradecimiento al Sr. Comisario por su labor; y, lo aprueban de forma unánime, incorporando el texto al expediente del Acta.

Concluido el temario objeto de la Junta General Ordinaria y Universal, la presidencia concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es leída a los asistentes, quienes se ratifican en el contenido de la misma y firman para constancia en unidad de acto.

Se da por terminado la sesión a las 16:35 minutos.

Dado en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo de 2020


Ing. Ruben Suquillo Armas
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ecolanette Jiménez Espinosa
SECRETARIA


Ing. Gonzalo Suquillo Armas
SOCIO